

CASTRO, 30 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Ord. N° 77 de fecha 30.03.2016 de Dirección de Obras, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio al funcionario municipal Don MANUEL LOAYZA PEREZ Profesional Grado 11° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, el 31 de Marzo del 2016, con motivo de inspeccionar obras "Habilitación línea de Alumbrado Público Isla Quehui".

CANCELESE, un viático del 40% por el día 31 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE